

## **CÓMO PRESENTAR UN RECLAMO DE SEGURO MÉDICO A NOMBRE DE UN JUGADOR/PARTICIPANTE**

Uno de los beneficios de ser un jugador afiliado es el seguro médico secundario para jugadores que se ofrece mediante USASA. [La página Web tiene vínculos al sitio Web de USASA con una descripción completa de la cobertura de seguro por accidentes.](#)

A fin de recibir los beneficios del seguro médico secundario para jugadores, debe completar adecuadamente un formulario de reclamo de seguro, firmarlo, hacer que lo firme el representante de la liga y luego enviar el formulario original completo y firmado al Registrador de NMSSA. Todos los reclamos de seguro médico deben presentarse mediante NMSSA. El capitán del equipo, el entrenador o el representante de la liga no pueden aprobar un reclamo de seguros, aunque se les puede solicitar que lo firmen o que proporcionen información para apoyarlo. Para presentar un reclamo, un jugador debe cumplir con todos los siguientes pasos:

1. Completar el Formulario de Reclamo de Seguro proporcionando toda la información solicitada;
2. Firmar el formulario de Reclamo;
3. Presentar el formulario de reclamo completo y firmado al representante de la liga para que lo verifique y lo firme;
4. Enviar el Formulario de Reclamo de Seguro completo a NMSSA dentro de los treinta (30) días posteriores al incidente. También puede presentar copias de las facturas por atención médica junto con el formulario de reclamo, pero no es obligatorio. Es posible que se le solicite que proporcione información o documentación adicional a la compañía de seguros.

### **Preguntas Frecuentes Sobre el Seguro**

**¿Tengo Que Incluir Mis Facturas por Atención Médica?** Puede incluir junto con el reclamo la documentación escrita que haya recibido de sus prestadores de atención médica, pero no es obligatorio. Puede adjuntar al formulario de reclamo copias de facturas del prestador de atención o suministros médicos (médico, hospital, institución de cuidados de emergencia, farmacia, etc.).

**¿A Quién Llamo para Consultarle Mis Dudas Sobre los Servicios Médicos?** NMSSA no proporciona asesoramiento sobre los servicios médicos. El único papel de NMSSA en el proceso de reclamo de seguro se limita a verificar que son jugadores registrados adecuadamente y que son elegibles para recibir cobertura. NMSSA no proporciona información sobre consultas médicas. Debe solicitarle esta información a su médico o a otro profesional de la salud.

**Si Ya Tengo Seguro, ¿Tengo Que Presentar un Reclamo de Todas Maneras?** Esa es una decisión personal. El seguro médico para jugadores de USASA es secundario. Esto quiere decir que si ya tiene seguro, el seguro de USASA puede cubrir cosas que no cubra su compañía de seguro principal. Depende de usted decidir qué hacer en estos casos.

**¿Estoy Cubierto por el Seguro Médico para Jugadores de USASA?** El seguro médico para jugadores de USASA se aplica si es un jugador registrado correctamente, si la lesión se produjo durante una práctica o un partido dentro del programa regular y si el juego o la práctica correspondían a una liga o torneo afiliados. NMSSA no puede garantizar esa cobertura. Antes de registrarse en una liga o participar en un torneo, puede confirmar con la oficina de NMSSA si esa liga o evento está autorizado por USASA. Algunas ligas de New Mexico, como la Ligalatio de Albuquerque, no son miembros de NMSSA.

**¿Cuánto Demora el Procesamiento del Reclamo?** Una vez que se envía el reclamo a NMSSA, NMSSA verifica el registro del jugador. Este proceso por lo general demora menos de siete (7) días hábiles. Sin embargo, debe recordar que el Registrador de NMSSA es un voluntario no remunerado y que lleva a cabo sus servicios para NMSSA durante su tiempo libre. Por lo tanto, a veces el proceso de verificación puede demorar más. Después de verificar el registro del jugador, NMSSA envía el formulario de reclamo a la compañía de seguros por correo normal. Luego la compañía de seguros se hace cargo, y se pondrá en contacto con usted directamente, telefónicamente o por escrito, para comunicarle el estado de su reclamo. Por lo general, la compañía de seguros demora entre siete (7) y diez (10) días en procesar el reclamo. Recuerde que hay más de 200,000 jugadores en USASA, así que no debería sorprenderse si no recibe una respuesta de inmediato.

**¿Cómo Obtengo una Copia del Formulario de Reclamo de Seguro de NMSSA?** El Formulario de Reclamo de Seguro de NMSSA se publica como un archivo electrónico en el sitio Web de NMSSA, en esta dirección:

**¿A Quién Debo Enviarle el Formulario de Reclamo Completo?** Debe enviar el formulario de reclamo original, firmado y completo al Administrador de NMSSA. Asegúrese de haber incluido suficiente cantidad de estampillas postales en el sobre antes de enviarlo. Envíe el formulario firmado y completo a:

New Mexico State Soccer Association  
Attn: NMSSA Registrar  
1820 San Pedro NE, Suite 6  
Albuquerque, NM 87110

**¿Qué Pasa Si Presento un Formulario Incompleto?** ¡No presente formularios incompletos! Si queda incompleta cualquier parte del formulario de reclamo, éste no será aprobado, y se devolverá. No envíe formularios incompletos ya que esto retrasará el proceso.

**¿Por Qué Debo Firmar el Formulario de Reclamo?** Al firmar el formulario, está certificando ante NMSSA y la compañía de seguros que su lesión se produjo durante un partido o una práctica del programa regular, correspondiente a una liga o un torneo afiliados. Si la liga o el torneo no se encuentran en la lista del directorio de NMSSA, es probable que no sea una liga afiliada y en buenos términos con NMSSA, y que el seguro médico no esté disponible.

**¿Por Qué Tiene Que Firmar el Formulario de Reclamo el Representante de la Liga?** Al firmar el formulario de reclamo, el representante de la liga certifica ante NMSSA y la compañía de seguros que usted es un jugador afiliado y que la lesión se produjo durante un partido o una práctica afiliados. El requisito de esta firma adicional sirve para proporcionar un medio de verificación adicional a fin de evitar que se presenten reclamos de seguro inadecuados.

**¿Debo Hacer una Copia del Formulario de Reclamo que Presente?** Sí. Debe hacer una copia del formulario de reclamo y de cualquier información de apoyo y guardarla en sus registros, para tener una constancia de cuándo se envió el formulario de reclamo a NMSSA, y qué se envió.

**¿Se Me Notificará Cuando Se Le Envíe el Formulario de Reclamo a la Compañía de Seguros?** Sí. NMSSA le enviará una copia de la carta de transmisión el mismo día en que se envíe su reclamo al administrador de seguros.

**¿Tendré Que Proporcionarle Más Información a la Compañía de Seguros?** Tal vez. Una vez que la compañía de seguros reciba su reclamo, es posible que se pongan en contacto con usted para obtener más información. Debe cooperar con las solicitudes de la compañía de seguros.

**¿Qué Pasa con Mi Formulario de Reclamo Después de Que Se Envía a la Compañía de Seguros?** Después de que se envía el reclamo de seguro a la compañía de seguros, se le asignará un número de reclamo, y la compañía lo investigará revisando el formulario y cualquier documentación que lo acompañe. El responsable de los ajustes de reclamos puede ponerse en contacto con usted y con otros testigos. El responsable de los ajustes de reclamos también puede ponerse en contacto con los prestadores de atención médica. Debe cooperar con la compañía de seguros y cumplir con cualquier solicitud de información adicional.

**¿Debo Decirle a Mi Prestador de Atención Médica Que Se Comunique con NMSSA?** No. No debe hacer eso. NMSSA no puede responder preguntas de los prestadores de atención médica sobre qué está cubierto por la póliza de seguros de USASA y qué no. NMSSA tampoco tomará ninguna decisión sobre su tratamiento médico.

**¿Debo Solicitar Que Le Envíen las Facturas Directamente a NMSSA?** No. NMSSA sólo acepta facturas si se envían junto con un formulario de reclamo completo. Nunca debe decirle al prestador de seguro médico que NMSSA pagará sus facturas por atención médica. Tampoco debe decirles a sus prestadores de atención médica que se comuniquen con NMSSA.

**¿Soy Yo el Responsable de Pagar Mis Facturas por Atención Médica?** Sí. NMSSA no paga sus facturas por atención médica. Todas las decisiones sobre el reembolso de sus facturas médicas las toma la compañía de seguros. Debe indicar que se le envíen sus facturas por atención médica a usted, debe pagarlas cuando corresponda y luego debe solicitar un reembolso a la compañía de seguros.

**¿Puedo Decirle a Mi Prestador de Atención Médica Que NMSSA Pagará las Facturas?**

No. No le diga a su prestador de atención médica que NMSSA pagará sus facturas. Usted es el responsable del pago de todas sus facturas por atención médica (no NMSSA). No indique que se envíen las facturas a NMSSA o a ninguno de sus funcionarios.

**¿Puedo Enviar un Formulario Sin Firmar?** No. Todos los reclamos DEBEN estar firmados por el jugador y por el representante de la liga.

**¿Puedo Presentar una Copia del Formulario de Reclamo?** No. NMSSA debe recibir el formulario de reclamo original, con las firmas originales.

**¿Puedo Presentar el Formulario de Reclamo de Seguro por Medios Electrónicos?** No. Sólo se considerarán los formularios de reclamos originales, completos y firmados. Este proceso se utiliza para evitar que se presenten reclamos fraudulentos.

**¿Qué Pasa Si Me Olvido de Presentar Mis Facturas por Atención Médica con el Formulario de Reclamo?** No hay problema. Espere hasta que la compañía de seguros se ponga en contacto con usted y luego presente esas facturas directamente a ésta. No es obligatorio presentar las facturas por atención médica, pero es recomendable que lo haga, ya que es probable que la compañía de seguros necesite revisar la documentación escrita.

**¿Qué Pasa Si Recibo Más Facturas por Atención Médica Después de Presentar el Formulario de Reclamo?** Guárdelas hasta que la compañía de seguros se comunique con usted. Es probable que la compañía de seguros le pida que envíe esas facturas.

**¿Puedo Usar el Formulario de Reclamo Que Usó el Médico, el Hospital o el Prestador de Atención Médica?** No. Debe utilizar el Formulario de Reclamos por Accidentes y Riesgos Especiales de USASA. Los formularios de reclamo utilizados por los prestadores de atención médica no son aceptables y se descartarán. Si el prestador de servicios médicos le pide que complete su formulario, debe cumplir con sus procedimientos internos. Sin embargo, no debe enviar esos formularios a NMSSA.

**¿Cuánto Se Me Reembolsará?** La compañía de seguros decide qué se cubre y qué no. Si cree que el reembolso de la compañía de seguros no es adecuado, puede enviar una carta a NMSSA detallando sus dudas, pero no le garantizamos que NMSSA tenga control sobre las decisiones de la compañía de seguros. Es posible que también deba consultar con un abogado para determinar qué recursos tiene contra la compañía de seguros, si es que tiene alguno.

**¿Qué Debo Hacer Si No Recibo Respuesta de la Compañía de Seguros?** Si han pasado más de veintiún (21) días hábiles después del envío del formulario de reclamo a NMSSA y la compañía de seguros no se ha comunicado con usted, envíe un mensaje de correo electrónico al Administrador de NMSSA (asloc@swcp.com). En el mensaje, incluya su nombre, el nombre de la liga o el torneo afiliados y la fecha en la que envió el formulario de reclamo a NMSSA.

**Este Memorando/Página Web Se Proporciona Sólo a Fines Informativos.  
NO DEBE INTERPRETARSE NINGUNA DECLARACIÓN DE ESTE  
MEMORANDO/PÁGINA WEB  
COMO INFORMACIÓN LEGAL O MÉDICA, GARANTÍA  
DE COBERTURA O REPRESENTACIÓN DE  
LA CANTIDAD O EL ALCANCE DE LA  
COBERTURA DE SEGUROS.**

**Cualquier pregunta sobre la cobertura debe enviarse a la compañía  
de seguros durante el proceso de aprobación de los reclamos.**